

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 00253

3

4

5

6

7

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

8

SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

MABS

21

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

22

la República del Ecuador el día de hoy miércoles veinte y tres (23) de

23

enero del año dos mil ocho, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE

24

DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,

25

comparece el señor Ingeniero Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, en su

26

calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General y representante legal,

27

conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento

28

habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

1 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
2 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse; y
3 advertido que fue por el Notario del objeto y resultados de la presente
4 escritura pública, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada
5 textualmente es como sigue: **Señor Notario:** En el registro de escrituras
6 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la siguiente
7 reforma de estatutos de la compañía Sevilla y Martínez Ingenieros C.A.
8 SEMAICA, al tenor de las siguientes cláusulas y disposiciones:
9 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la
10 celebración y suscripción de la presente escritura pública el Ingeniero
11 Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo
12 - Gerente General y representante legal, debidamente facultado. El
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
14 civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito y hábil en
15 derecho, y legitima su comparecencia con la copia certificada de su
16 nombramiento que se incorpora al presente instrumento como habilitante.-
17 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. Sevilla y Martínez
18 Ingenieros C.A. SEMAICA se constituyó mediante escritura pública
19 autorizada por el Notario Primero del cantón Quito, el once de noviembre
20 de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de
21 Quito, bajo el número cuarenta, tomo ciento tres, el trece de enero de mil
22 novecientos setenta y dos, con un capital social de cinco millones de
23 sucres; b. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del
24 cantón Quito, el veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y
25 tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de octubre de
26 mil novecientos ochenta y tres, la compañía aumentó su capital a veinte
27 millones de sucres y amplió la vigencia de la compañía en cuarenta años;
28 c. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Quito, el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y seis, la compañía
2 aumentó su capital a cincuenta millones de sucres; d. Mediante escritura
3 pública autorizada por el Notario Segundo de Quito, el seis de julio de mil
4 novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
5 veintiocho de septiembre del mismo año, la compañía aumentó su capital
6 a doscientos millones de sucres; e. Mediante escritura pública autorizada
7 por el Notario Primero de Quito, el siete de diciembre de mil novecientos
8 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
9 cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó
10 su capital a Dos mil millones de sucres; f. Mediante escritura pública
11 autorizada por el Notario Segundo de Quito, el treinta de octubre del año
12 dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre del mismo
13 año, procedió a la dolarización de su capital y lo aumentó a la suma de
14 un millón setecientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de
15 América; g. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo
16 Quinto del Cantón Quito, el tres de abril del año dos mil seis, inscrita en el
17 Registro Mercantil del propio cantón Quito bajo el número mil
18 cuatrocientos treinta y nueve, tomo ciento treinta y siete, el trece de junio
19 del año dos mil seis, aumentó su capital social a la suma de seis millones
20 quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América; h. La Junta
21 General de Accionistas en sesión celebrada el veintidós de enero del año
22 dos mil ocho, decidió por unanimidad ampliar el plazo de vigencia de la
23 compañía en cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción
24 de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito.-
25 **CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DE**
26 **LA COMPAÑÍA:** Con base en los antecedentes anteriores, el ingeniero
27 Esteban Gonzalo Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo
28 – Gerente General de la compañía SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS

1 C.A. SEMAICA, debidamente facultado por la Junta General de
2 Accionistas en sesión celebrada el veintidós de enero del año dos mil
3 ocho y en cumplimiento de lo acordado en dicha junta, procede a ampliar
4 el plazo de vigencia de la compañía en cincuenta años contados a partir
5 de la fecha de inscripción de la presente escritura pública en el Registro
6 Mercantil del Cantón Quito, y por tanto reformar el artículo Tercero de los
7 estatutos sociales de la compañía a efectos de que en adelante tenga el
8 siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN DE LA
9 COMPAÑÍA.- El plazo de duración de las actividades de la Compañía
10 será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta
11 ampliación, en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse con
12 acatamiento de las disposiciones legales vigentes y por acuerdo de la
13 Junta General de Accionistas, convocada especialmente para el efecto.".-
14 **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN:** El Ingeniero Esteban Gonzalo
15 Sevilla Quintana, representante legal de la compañía, ratifica la resolución
16 adoptada por la Junta General de Accionistas de la compañía en sesión
17 de veintidós de enero de dos mil ocho y para los fines legales pertinentes
18 declara bajo juramento que la decisión adoptada por los señores
19 accionistas ha sido adoptada conforme a las disposiciones legales
20 vigentes.- **CLÁUSULA QUINTA.- HABILITANTES:** Se agrega a la
21 presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia
22 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
23 Accionistas de fecha veintidós de enero de dos mil ocho, y una copia
24 auténtica e inscrita del nombramiento del Presidente Ejecutivo – Gerente
25 General de la compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las
26 demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente
27 instrumento.- Firmado).- Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con
28 matrícula profesional signada con el número ocho mil trescientos treinta y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



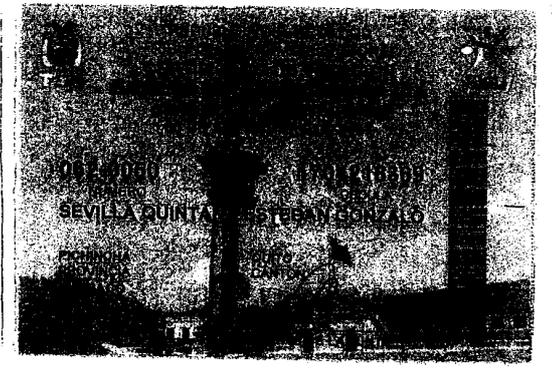
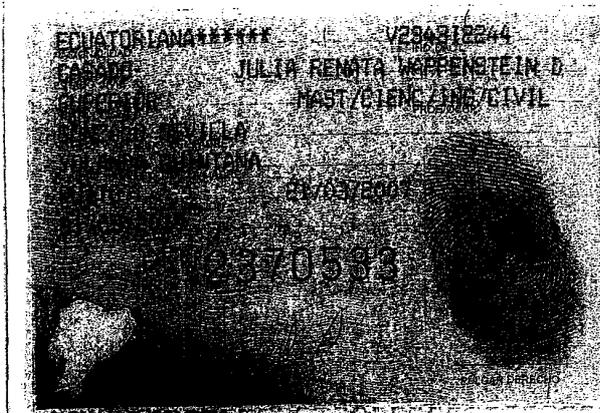
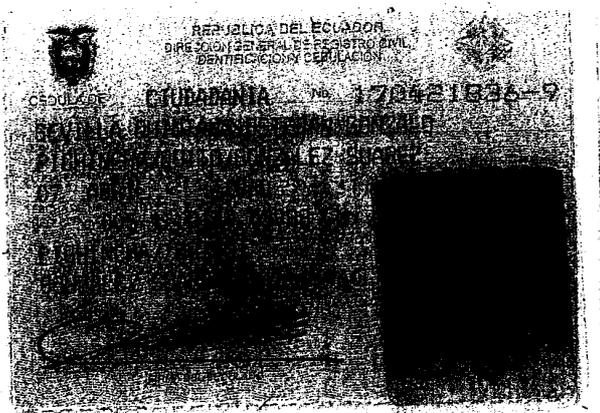
1 siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-
2 El compareciente ratifica la minuta inserta.- Para el otorgamiento de esta
3 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
4 requiere; y, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, éste se
5 afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto
6 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

7
8
9

10 ESTEBAN GONZALO SEVILLA QUINTANA
11 PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL
12 SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
13 C.C.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 2 de Julio 2009

DR FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO



223392-4



Quito, 3 de febrero de 2006

**Señor Ingeniero
Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
Ciudad**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA** celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Presidente Ejecutivo Gerente General de la compañía por un período estatutario de dos años, conforme lo establece la reforma de estatutos constante en la escritura pública otorgada el 31 de octubre de 1986, ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de febrero de 1987, bajo el número 193. En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Wladimiro Villalba el 11 de noviembre de 1971, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de enero de 1972.

Agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

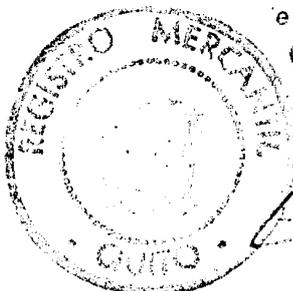
Muy atentamente,

**Ing. Luis Ernesto Martínez Cobo
SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA
PRESIDENTE**

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo Gerente General de la compañía SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA. Quito, 3 de febrero de 2006.

**Ing. Esteban Gonzalo Sevilla Quintana
C.C. 170421836-9**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 149 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito a 7 FEB. 2006



REGISTRO MERCANTIL

**RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy 22 de enero del 2008, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Colón 1480 y 9 de Octubre, Edificio Paco, quinto piso, a las nueve horas treinta minutos, se encuentran reunidos los señores ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo, Ingeniero Ernesto Martínez Cobo, Ingeniero Esteban Sevilla Quintana, Ing. Mauricio Martínez Fernández, Ingeniero Mauricio Rodríguez Suárez, e Ingeniero Gonzalo Martínez Fernández, que representan el cien por ciento del capital social de **SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA**, quienes resuelven constituirse en la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Ampliación del plazo de vigencia de la compañía.

Preside la reunión el Presiden de la compañía, ingeniero Ernesto Martínez Cobo, t actúa como Secretario el ingeniero Esteban Sevilla Quintana, en su calidad de Presidente Ejecutivo – Gerente General.

Comprobada por secretaría la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar el orden del día acordado.

El Ingeniero Esteban Sevilla informa a los señores accionistas que en cumplimiento del objeto social de la compañía, la misma se encuentra participando y tiene interés en intervenir en varias licitaciones y concursos de precios de obras de gran magnitud, tanto en el país como en el exterior, habiendo constatado que muchas de las bases que contienen los requisitos indispensables para que la empresa sea calificada como apta para participar en ellas, requieren que la existencia legal de la compañía sea de al menos veinte años contados a partir de la fecha de adjudicación de los contratos; SEMAICA tiene de acuerdo con sus estatutos una vigencia hasta el año 2012, con lo cual estaría impedida de participar en las licitaciones y concursos que tienen este requerimiento, por tanto sugiere que la Junta General analice la posibilidad de modificar los estatutos sociales de la compañía en lo que respecta a la vida o duración de la compañía al menos por cincuenta años, con lo cual se solventaría este inconveniente.

En conocimiento de la Junta el tema, por unanimidad los accionistas deciden ampliar el plazo de vigencia de la compañía en cincuenta años, y por tanto reformar el Artículo Tercero de sus estatutos sociales a efectos de que en adelante tenga el siguiente texto:



“ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El plazo de duración de las actividades de la Compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta ampliación, en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse con acatamiento de las disposiciones legales vigentes y por acuerdo de la Junta General de Accionistas, convocada especialmente para el efecto.”

La Junta faculta de manera expresa al Presidente Ejecutivo - Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y para llevar adelante todos los pasos necesarios para el perfeccionamiento y validez de esta resolución.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por Secretaría se da la lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de todo lo cual la presente acta es suscrita por los accionistas, por el Presidente y por el Presidente Ejecutivo - Gerente General, Secretario que certifica, en el Distrito Metropolitano de Quito a los veintidós días del mes de enero del año dos mil ocho.

**Ing. Luis Ernesto Martínez Cobo
ACCIONISTA - PRESIDENTE**

**Ing. Esteban Sevilla Quintana
ACCIONISTA
PRESIDENTE EJECUTIVO
GERENTE GENERAL**

**Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
ACCIONISTA**

**Ing. Mauricio Martínez Fernández
ACCIONISTA**

**Ing. Mauricio Rodríguez Suárez
ACCIONISTA**

**Ing. Gonzalo Martínez Fernández
ACCIONISTA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial...
en QUITO, el día 23 de ENERO de 2008



Ing. Pablo Andrés Barrios
Notario Vigésimo Quinto
del QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790D11291001

RAZON SOCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA

NOMBRE COMERCIAL: SEMAICA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SEVILLA QUINTANA ESTEBAN GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/01/1972

FEC. CONSTITUCION: 13/01/1972

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 28/09/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: 14-80
Intersección: AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PACO Piso: 5 Oficina: 5 Referencia ubicación: AL FRENTE DE LA
RADIO AMÉRICA Teléfono Trabajo: 022529882 Fax: 022598863 Apartado Postal: 17012559 Teléfono Trabajo:
022543880 Teléfono Trabajo: 022528001 Email: semaica@semaica.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

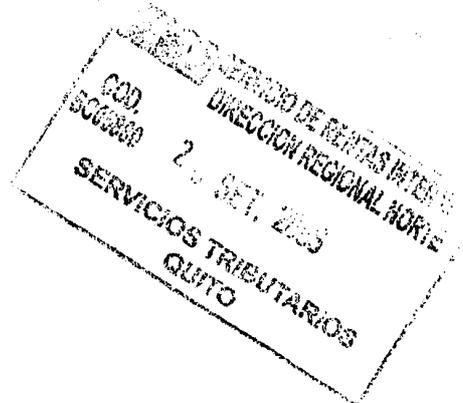
[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APAF041005

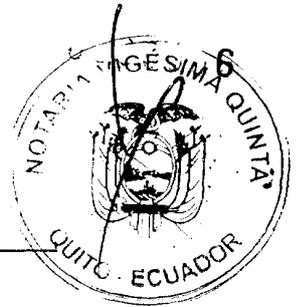
Lugar de emisión: QUITO PAEZ S33 Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 28/09/2006 09:09:03





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790011291001

RAZON SOCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS CA SEMAICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/01/1972
NOMBRE COMERCIAL: SEMAICA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: 14-80 Intersección:
AV. 9 DE OCTUBRE Edificio: PAÇO Piso: 6 Oficina: 6 Telefono Trabajo: 022520062 Fax: 022509983 Apartado
Postal: 17012559 Telefono Trabajo: 022543860 Telefono Trabajo: 022528001 Email: semaica@semaica.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C. A. SEMAICA FEC. CIERRE.: 24/04/1982

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: PANAMA Número: 704 Oficina: 3P Telefono
Domicilio: 305018

[Handwritten signature]

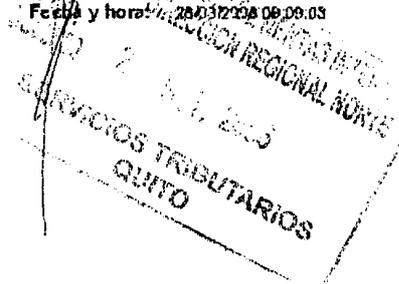
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APAF041065 Lugar de emisión: QUITO PAEZ B55 Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 2007/07/25 09:09:03



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en [] Fojas: útiles []

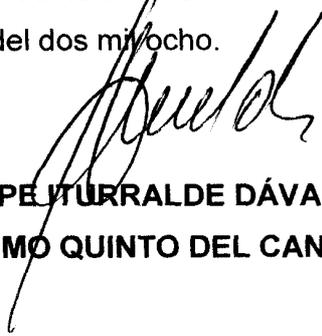
Quito a. 25 JUL 2007



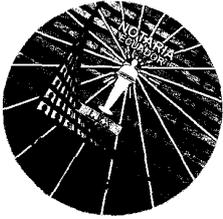
Dr. Jorge Machado Cordero
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de enero del dos mil ocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.000728 dada por el Sr. Francisco Arellano Raffo, Superintendente de Compañías, de 05 de marzo del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA, otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de enero del 2008; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte de marzo del dos mil ocho.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000728, dictada por el Superintendente de Compañías, el 05 de Marzo de 2008; se aprueba la ampliación del plazo de duración y reforma de estatutos de SEVILLA Y MARTINEZ INGENIEROS C.A. SEMAICA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de Noviembre de 1971.-

Quito, 25 de Marzo de 2008.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO SETECIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 05 de Marzo del 2.008, bajo el número **885** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 40 del Registro Mercantil de trece de Enero de mil novecientos setenta y dos, a fs 39 vta., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SEVILLA Y MARTÍNEZ INGENIEROS C. A. SEMAICA**", otorgada el 23 de Enero del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12173.-** Quito, a veinte y siete de Marzo del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-